



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)



**ADRIANA KATHERINE MORENO MORENO
DENIS TATIANA SOTO VANEGAS**

2025

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica
Secretaría de Educación Medellín
DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

2. TABLA DE CONTENIDO

- 1.. Tabla de Contenidos
3. Resumen del documento.
4. Palabras clave
5. Justificación y Planteamiento o formulación del Problema
 - 5.1 Diagnóstico y/o antecedentes
 - 5.2 Pregunta esencial y/o problematizadora
 - 5.3 Objetivo General
 - 5.4 Objetivos Específicos
 - 5.5 Justificación
 - 5.6 Delimitación
6. Marcos de Referencia
 - 6.1 Marco Conceptual
 - 6.2 Marco Normativo (se puede describir en la justificación)
7. Metodología (incluye también plan de acción y/o cronograma)
 - 7.1 Cronograma
8. Recursos disponibles
9. Documento a través del cual se establece la ruta de ejecución e implementación del proyecto Pedagógico Transversal
10. Evaluación del proyecto
11. Anexos (Registros fotográficos, plantilla de Excel: Instrumento de seguimiento y apoyo a la transversalización de los PPT, PEI, Mallas Curriculares, Plan de estudios. Se pueden nombrar los documentos en los cuales reposa la ruta o adjuntarlos)

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

12. Bibliografía y/o Webgrafía

3. RESUMEN

Con el paso del tiempo el hombre se ha venido preocupando por el desequilibrio ambiental y por las malas relaciones entre sociedad y naturaleza, para lo cual se han implementado algunas estrategias con el fin de favorecer al medio ambiente y a la calidad de vida de los hombres y de las mujeres de cualquier edad. Con dichas estrategias se pretende recuperar lo que se ha perdido del medio ambiente y proteger lo que aún queda de él; de esta manera se lograría el equilibrio adecuado entre sociedad y naturaleza.

Entre los actuales focos de contaminación al interior de las instituciones educativas, encontramos el exceso de residuos de los alimentos y papelería desechada, el ruido y la contaminación visual por el mal manejo de los enseres que van perdiendo su utilidad. La toma de conciencia va desde la interiorización de una serie de prácticas pedagógicas intervencionistas, que ataquen directamente el foco de contaminación, hasta la transformación paulatina de las mentalidades de quienes hacen parte de las Instituciones Educativas; reconociendo el papel de la Escuela como institución social encargada de la formación integral, crítica y consciente de los futuros ciudadanos adultos. Con plena conciencia de la responsabilidad que se tiene en la formación de los niños y jóvenes de la institución, el San Francisco de Asís en el Marco del proyecto ambiental PRAE plantea la estrategia “Todos Por Un San Francisco Ecológico” para abordar los tres ejes críticos de contaminación que se evidencian en el colegio, A saber: 1) el exceso de residuos de los alimentos y papelería desechada, 2) el ruido y 3) la contaminación visual por el mal manejo de los enseres que van perdiendo su utilidad.

En tal sentido, el presente proyecto propone una serie de estrategias y mecanismos para el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa (relación Sociedad – Ambiente).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

4. PALABRAS CLAVE

Residuos, medio ambiente, compromiso, contaminación, educación ambiental, impacto ambiental, pedagogía, estrategias, ecología, manejo.

5. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO O FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

5.1 Diagnóstico y antecedentes.

El proyecto “Todos por un San Francisco más Ecológico” nace de la necesidad de implementar estrategias de solución a la problemática de contaminación ambiental de la Institución Educativa San Francisco de Asís a nivel de tres focos a intervenir: La contaminación auditiva, el manejo de los residuos y la contaminación visual. de los tres focos contaminantes planteados en la introducción.

En tal sentido, el proyecto no se agota únicamente en su potencial como estrategia formativa para los estudiantes, sino también a todas las instancias de la comunidad educativa, entendiendo que todos hacemos parte de la solución.

De acuerdo con lo anterior, el enfoque que se plantea dentro del proyecto es el enfoque crítico – reflexivo, de tal manera que las transformaciones se proyecten a partir de la iniciativa, juicio y observación de la comunidad, desde la conciencia colectiva, y partiendo de las necesidades que a nivel ambiental se evidencien en el espacio institucional y en sus alrededores. Con dicho enfoque se busca que sea desde la convicción y no desde la sanción que se aborde el problema; pues se entiende la necesidad de transformar no sólo ambientes de estudio, si no también mentalidades y sentidos de pertenencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Se comprende la dificultad de la labor que se emprende, pero se ambiciona poder impactar paulatinamente el currículo y los ámbitos formativos, desde el desarrollo de seres críticos y reflexivos, capaces de apropiarse positivamente de su entorno, favoreciendo su calidad de vida.

5.2 Pregunta problematizadora:

¿Qué estrategias puede implementar la comunidad de la Institución Educativa San Francisco de Asís para contrarrestar los focos de contaminación auditiva, visual y de acumulación de residuos que se presentan al interior de la institución y en sus alrededores?

5.3 Objetivo General:

Promover el desarrollo de estrategias por parte de la comunidad educativa San Franciscana para la mitigación de las problemáticas de acumulación de residuos, la contaminación auditiva y la contaminación visual.

5.4 Objetivos específicos:

- Involucrar a la comunidad educativa y a la población vecina para la creación de estrategias y compromisos frente al PRAE.
- Implementar un plan de acción para la ejecución de las estrategias de mejoramiento creadas por la comunidad.
- Incentivar la cultura del cuidado ambiental desde las diferentes áreas de formación.

5.5 Justificación

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

El proyecto “Todos por un San Francisco más ecológico” como se mencionó anteriormente se enfoca en el manejo de residuos y la mitigación de la contaminación visual y auditiva en nuestra comunidad. La creciente preocupación por el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos nos impulsa a tomar acciones concretas que fomenten una cultura de sostenibilidad y respeto hacia nuestro entorno, y dicha tarea debe iniciar desde las aulas de clase.

La inadecuada gestión de residuos sólidos es uno de los principales problemas ambientales a los que nos enfrentamos. La acumulación de desechos no solo contamina el suelo y el agua, sino que también genera riesgos a la salud pública. A través de este proyecto, se implementarán talleres de reciclaje y campañas de concientización, promoviendo la separación de residuos en origen y su adecuado tratamiento. Esto contribuirá a reducir la cantidad de desechos almacenados y fomentará una cultura de reciclaje entre los estudiantes y la comunidad.

Así mismo, la contaminación visual afecta la estética y el bienestar de la comunidad. La proliferación de carteles no regulados, basura en espacios de uso común de la comunidad educativa y en los alrededores y el desorden en los espacios de habitación de todos; disminuyen la calidad de vida del entorno. El proyecto incluirá actividades de embellecimiento, como la limpieza de áreas públicas y la creación de espacios para la publicación de carteles y anuncios, que no solo mejorarán la apariencia del entorno, sino que también promoverán el sentido de pertenencia y responsabilidad comunitaria.

Finalmente, la contaminación auditiva, producto de ruidos excesivos provenientes del tráfico, música a altos niveles de volumen y actividades humanas, tiene un impacto negativo en la salud física y mental de los estudiantes y demás personas que integran la comunidad educativa. A través de este proyecto, se buscará sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de reducir el ruido, promoviendo prácticas que favorezcan un ambiente más tranquilo y saludable.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Por todo lo anterior, el desarrollo de proyectos ambientales escolares resulta pertinente en aras de formar ciudadanos que se apropien positivamente de su entorno. En este sentido, el presente proyecto no solo busca abordar los problemas actuales, sino también formar a los estudiantes como agentes de cambio, capaces de replicar y expandir las iniciativas en sus hogares y en la comunidad. Busca abordar de manera integral los problemas de manejo de residuos y contaminación visual y auditiva, promoviendo una cultura de respeto y cuidado por el entorno. A través de la participación activa de estudiantes y la comunidad, se espera generar estrategias de cuidado para asegurar un ambiente más saludable y sostenible para todos.

5.6 Delimitación:

El presente proyecto pretende impactar a toda la comunidad educativa del San Francisco de Asís, y al mismo tiempo a los vecinos que tienen sus negocios y viviendas en los alrededores de la institución. A través de este se busca vincular a los diferentes actores sociales que de una manera u otra hacen parte de la comunidad, para que a través de la reflexión crítica desarrollen conciencia y diseñen estrategias y compromisos que contribuyan a la mitigación de los 3 focos de contaminación escolar: La acumulación de residuos, la contaminación visual y la contaminación auditiva.

Se espera que dichas estrategias puedan ejecutarse de manera periódica hasta que hagan parte de la cultura institucional y se adopten dentro de la planificación de las clases de las diferentes asignaturas y en todos los niveles de escolaridad.

6. MARCOS DE REFERENCIA

El presente proyecto se realiza tomando como referentes conceptuales a la Ley 115 de 1994 y el decreto 1743 de 1994, los cuales señalan la educación ambiental como una obligación Institucional que debe dar apertura a

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

espacios de investigación, análisis, reflexión y aplicación ante una o varias problemáticas ambientales que puedan afectar o preocupar a la comunidad educativa. El proyecto de acuerdo con la normatividad, debe incluir durante su proceso de planeación, análisis y aplicación a la comunidad educativa, como protagonistas en la atención al proyecto, ejerciendo no sólo como veedores sino también como participantes del mismo.

De igual manera, se toma como referencia a los anteriores Proyectos Ambientales Educativos de la Institución, que permitan revisar antiguas problemáticas, su atención y la gestión que se pudo realizar o no, dando luz entonces a las reutilización de estrategias que permitan proyectar una solución o en cambio, la aplicación de nuevas fórmulas que permitan configurar soluciones acordes con las necesidades específicas que haya evidenciado el PRAE.

6.1 Marco conceptual

Una de las obligaciones de las Instituciones Educativas, es procurar un manejo adecuado de los residuos, atendiendo entonces a la problemática global de la contaminación y la falta de conciencia sobre la separación, reutilización y daño al medio ambiente. Es por eso, que la educación ambiental debe implementarse a partir del grado Transición, convirtiéndose más que en una temática, en un comportamiento instaurado que se asuma con conciencia y responsabilidad, partiendo desde el concepto de contaminación, el cual se comprende como “La disminución o aumento de una sustancia en la Naturaleza que afecta negativamente al medio ambiente” (Villasante, sf). Luego, se debe pasar a clasificarse, entendiendo así los tipos de contaminación como: Atmosférica, Natural, contaminantes urbanos, industriales, agrarios y domésticos. Considerando nuestro contexto, la preocupación institucional reside en los contaminantes urbanísticos y domésticos.

La contaminación urbana es uno de los principales agentes que más impacta al medio ambiente, tal y como lo menciona Maldonado (2009):



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

El rápido crecimiento de los sistemas urbanos e industriales, como ya se ha mencionado, ha traído consigo diferentes problemas ambientales relacionados con la producción de desechos, la afectación de los ecosistemas acuáticos y terrestres, las numerosas emisiones atmosféricas con sus impactos sobre la calidad del aire y la atmósfera, la acumulación de ruido, la contaminación visual y, más recientemente, la afectación por ondas electromagnéticas. (p. 2)

La contaminación del aire es una alteración de los niveles de calidad y pureza del aire debido a emisiones naturales o de sustancias químicas y biológicas” (Academia Nacional de Medicina de México, 2015, p. 1). La contaminación visual es todo lo que altere la visualización de un espacio, rompiendo la estética de un paisaje, ya sea por alteración al entorno natural o por acumulación de objetos ajenos a esa zona; la contaminación auditiva o acústica es el exceso de ruidos o vibraciones en determinados ambientes, alterando el espacio y a quienes lo habitan; la contaminación de suelo, es la alteración del suelo por la presencia de sustancias químicas producidas por el hombre, provocando daños perjudiciales y cambios importantes en la calidad del suelo; la contaminación del agua se trata de la acumulación o desechos de sustancias ajenas al agua y su entorno, dañando significativamente sus fuentes y desembocaduras.

6.2 Marco Normativo:

La atención y educación ambiental es una preocupación que ha venido creciendo con el paso del tiempo y como consecuencia del cambio climático que se ha derivado de una sociedad que no había asumido una responsabilidad colectiva sobre el cuidado del medio ambiente, los recursos naturales limitados y el devenir de un futuro incierto. Es así que comienza a convertirse en un deber social que se ha adherido a la ley como un eje necesario en la transformación social, partiendo desde los establecimientos educativos, reconociendo que dichos entornos son el inicio para procurar una transformación en las prácticas culturales para el cuidado del medio ambiente. Es así entonces que a partir de la Ley 115 de 1994, Art. 5to numeral 10, se señala que “La adquisición de una conciencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”. (p.2) Lo anterior evidencia que la educación debe adquirir una preocupación por el cuidado del medio ambiente, procurando una interdisciplinariedad de saberes que edifique una nueva cultura, con prácticas que propicien transformaciones ambientales positivas y proyectadas a un futuro sostenible.

Posteriormente, surge el decreto 1743 de 1994, por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, dando lugar a la obligación que adquieren las Instituciones de propiciar una educación ambiental a través del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), el cual se debe aplicar desde preescolar hasta la educación básica y media, procurando un diagnóstico ambiental y buscando atender las problemáticas que derivan del mismo. La elaboración del PRAE es una obligación institucional, en el cual su responsabilidad recae en toda la comunidad educativa, procurando además una participación colectiva proyectada en un mismo objetivo.

De acuerdo con El Ministerio de Educación, los proyectos deben propiciar espacios que posibiliten intervenciones de Investigación y participación por parte de la comunidad Educativa, en pro de de las distintas necesidades institucionales (2005, s.p) de ahí que los proyectos pedagógicos permitan analizar, comprender y actuar sobre determinadas problemáticas contextuales, ambientales y/o culturales. El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) tiene por objetivo investigar, analizar y atender problemáticas ambientales, las cuales subyacen no sólo como respuesta a la contaminación, cuidado y prevención del medio ambiente, sino también como respuesta a distintas situaciones socio culturales que nos acerquen a una sociedad sostenible.

En ese sentido, el PRAE se debe ocupar de propiciar espacios educativos que permitan la participación de toda la comunidad educativa, con el propósito de configurar distintas estrategias que brinden solución a determinada situación ambiental y que además, procure una educación social que se impregne en la cultura y la cotidianidad del contexto educativo. El MEN señala que:

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica
Secretaría de Educación Medellín
DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

De ahí que el trabajo ambiental propendan al logro del mejor estado de desarrollo posible, lo cual hace referencia a sistemas de valores sociales y a las prioridades que una colectividad decide para su futuro. Por eso, lo ambiental y la educación ambiental se relacionan directamente con la construcción de un proyecto de sociedad, y su preocupación, además de la calidad de vida de las diversas poblaciones, es la supervivencia de la especie humana. (s.p)

Es así que la Ley establece el deber educativo de articular en la formación una preocupación y conciencia ambiental que no sólo enfatice en temas de contaminación, sino también en la adquisición de prácticas ambientales positivas que beneficien no sólo el contexto educativo, sino además la familia y otros entornos públicos, dejando aprendizajes adquiridos con conciencia ambiental y de mejoramiento social que se pueda replicar e instaurar en la realidad humana.

7. METODOLOGÍA

La estrategia para desarrollar a cabalidad el proyecto, es principalmente la articulación del trabajo colectivo y el compromiso social, es decir, reconocer en primera instancia que el correcto manejo de residuos sólidos, así como la conciencia ambiental, es una responsabilidad social que debe adquirirse desde el cuadro directivo, equipo docente y estudiantes. Poder asimilar el deber de cuidar el espacio así como el compromiso social sobre el devenir ambiental, es un objetivo del proyecto, sin embargo, debe instaurarse en el oficio docente y estudiantil diario. De esta manera, para llevar a cabo el propósito del proyecto, debemos partir desde una vinculación institucional. Es por tal razón, que como primera instancia, se elabora un plan de acción sobre el manejo de residuos sólidos, el cual comienza por socializarse con el equipo directivo y docente, para posteriormente trabajar sobre él durante todo el año. Esta acción procura que cada individuo se concientice sobre el cuidado institucional y adopte posturas de liderazgo (especialmente en docentes y líderes estudiantiles) y así configurar en los demás una práctica que vaya en pro del manejo y cuidado de los residuos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

La pedagogía hace parte fundamental de las acciones en el proyecto, por eso, vincular a los estudiantes de últimos grados como líderes es importante para procurar una invitación a los demás agentes educativos, sobre el manejo de residuos. Hacer uso de material didáctico para ir instaurando la conciencia ambiental necesaria sobre el manejo de residuos dentro y fuera de nuestra institución, será una de las primeras estrategias, donde se mostrará, desde la normativa, cómo debemos manejar dentro del aula y durante los descansos los residuos, reconociendo los colores y su clasificación para cada uno. Esta actividad pedagógica se hará en cada aula con ayuda de los estudiantes y se dejará en cada espacio los recipientes con su correspondiente color para manejo de residuos.

Por otro lado, el liderazgo en cada aula será fundamental para garantizar que se haga un seguimiento correcto y se haga una pedagogía permanente sobre los residuos dentro del aula, es por ello que, cada semana se contará con un líder o monitor ambiental que estará al frente sobre separación, especialmente durante la entrega y consumo del PAE. Ahora bien, durante los descansos, los docentes y sus puntos de atención, contribuirán a la conciencia de los estudiantes sobre el manejo de sus residuos y la correcta disposición por color; de ahí que resulte tan importante asumir la responsabilidad desde lo colectivo y procurar siempre un trabajo en equipo.

Con el objetivo de fortalecer la pedagogía y la conciencia, se hará durante cada 3 meses un recorrido por las aulas, recordando el manejo de residuos, clasificación por color y uso correcto de los recipientes que ha dispuesto la institución para ello. De igual manera, se irá fortaleciendo durante las formaciones que se realizan cada dos semanas, procurando generar un eco en la memoria de la comunidad educativa y se convierta en un hábito naturalizado en las actividades diarias.

Los integrantes del Proyecto Ambiental Educativo (PRAE), realizarán un seguimiento y evaluación permanente donde se recolectarán evidencias para revisar si las estrategias empleadas están funcionando o si se deben realizar los ajustes pertinentes para garantizar que se evidencien mejoras significativas. Ahora bien, en cuanto a las actividades propuestas que hacen parte del proyecto, el propósito es vincular a los estudiantes en su responsabilidad social sobre el cuidado ambiental y que se conviertan en difusores y garantes de este propósito,

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

no sólo en su entorno educativo, sino también en el ámbito laboral y social. Es por ello que las actividades están enfocadas en generar esta conciencia a través de actividades pedagógicas tales como la plantación de una planta y cuidado de la misma desde casa, limpieza y recuperación de espacio naturales aledaños a la Institución y zonas verdes de la comunidad. Estas actividades se harán con seguimiento pedagógico por parte de los docentes y se desarrollará en colectivo, por lo cual, se realizarán desplazamientos para algunos grupos fuera de la Institución y un compromiso educativo sobre el cuidado de estos espacios.

De igual manera, las actividades dentro de la Institución como los actos culturales, fortalecerán la conciencia y el compromiso ambiental que se busca instaurar, por eso las actividades como reutilización de materiales reciclables para elaborar un traje en el desfile o participación de los estudiantes desde su creatividad con la vinculación de la literatura y el arte como artífices del cuidado del medio ambiente, en poemas, cuentos, obras de teatro, bailes, entre otros, contribuirán a asumir posturas sobre el cuidado del medio ambiente y el deber que debemos asumir desde edades tempranas.

Es así como la principal estrategia del proyecto radica en vincular a toda la comunidad educativa en el cuidado del medio ambiente dentro y fuera de la Institución, en asumir posturas elocuentes sobre el manejo de residuos y todo ello haciendo uso del arte, del trabajo en equipo, de la literatura, del compromiso familiar y de las salidas pedagógicas para tal fin.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS Y PRESUPUESTO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Semana franciscana	Empoderar a los estudiantes sobre el cuidado del medio	Se le entregará a cada grado un matero pequeño con una semilla	-Tierra de capote -Semillas de plantas aromáticas.	Katherine Moreno Moreno Denis Tatiana Soto Vanegas	

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

	ambiente, mediante la siembra y cuidado de una planta, incentivando el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia .	de una planta aromática, con el propósito de que se realice una siembra en equipo y que los estudiantes distribuyen funciones para garantizar el cuidado y crecimiento de la misma.	-Materos pequeños.		
11 de julio	Conmemorar el día mundial del Medio Ambiente a través de la participación y expresión artística de los estudiantes.	Acto cultural.	- 3 premios: Una torta con gaseosa para compartir y la autorización para ver una película a elección del grupo en el horario de la clase que ellos escojan. -Sonido.	Katherine Moreno Moreno Denis Tatiana Soto Vanegas	
Mayo 12	Fomentar en los estudiantes el desarrollo de hábitos responsables y sostenibles mediante la apropiación del manejo y la correcta separación de residuos	Guía formativa, explicando a los docentes y estudiantes la nueva normatividad respecto al manejo de residuos sólidos y su	- Tres canecas en cada aula (negra, verde y blanca). - TV y computador.	Katherine Moreno Moreno. Denis Tatiana Soto Vanegas.	Se desarrolló correctamente la guía durante una dirección de grupo, en la que además se seleccionaron los líderes encargados de velar por la correcta clasificación de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

	sólidos dentro de la Institución Educativa, promoviendo o una cultura ambiental permanente que contribuya al cuidado del entorno y a la formación de ciudadanos comprometidos con su comunidad.	correcta clasificación.	- Impresiones.		los residuos y los contenidos abordados fueron suficientemente claros para la comunidad. Se continúa monitoreando el manejo de residuos dentro de la Institución.
--	---	-------------------------	----------------	--	--

8. RECURSOS DISPONIBLES

Para la actividad permanente de manejo de residuos se cuenta con:

Dos puntos ecológicos nuevos que coinciden con los colores que dicta la norma para separación de residuos (verde, negro y blanco).

Dos recipientes grandes verdes.

Dos recipientes grandes azul

Un recipiente grande gris.

Un recipiente grande rojo.

4 recipientes pequeños de otros colores (azul 1, naranja 2, café 1).

Bolsas plásticas de los colores que dicta la norma.

En las aulas se cuenta con:

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Un recipiente (por aula) azul grande.

Para las actividades propuestas dentro y fuera de la institución:

Sonido

Bolsas de basura.

Es necesario restaurar el color de los recipientes para adecuarlos a lo que corresponde según la norma. De igual manera, se deben instaurar en las aulas recipientes que faciliten el manejo de residuos y contribuyan a la separación de los mismos, incluyendo el manejo de papel.

9. DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE LA RUTA DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

11. ANEXOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica
Secretaría de Educación Medellín
DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

12. BIBLIOGRAFÍA

Ley General de Educación, (1994).

Decreto 1743 (1994).

Ministerio de Educación Nacional, (2005), ALTABLERO, 36.

Maldonado, J. (2009). *Ciudades y contaminación ambiental*. Revista de ingeniería, 30.